

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 15 Fecha Estado: 04-03-2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120210076400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MAURICIO FIGUEROA CARRILLO	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF VER PDF	04/03/2022		
05001400300320200047500	Ejecutivo Singular	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA	SAXUM CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.	Auto aprueba liquidación Modi tifa-Aprueba liquidación de crédito- (L) VER PDF	04/03/2022		
05001400300320200072200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DIANA VANEZA PELAEZ SANCHEZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	04/03/2022		
05001400300620200014100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	LUIS FERNANDO TORO FLOREZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	04/03/2022		
05001400300620210020700	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	BREINER ANDREY OSPINA RIOS	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-Por otro lado, se hace necesario solicitar a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros solicitada en el anterior escrito. (T/ED) VER PDF VER PDF	04/03/2022		

ESTADO No. 15		Fecha Estado: 04-03-2022			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300820190022500	Ejecutivo Singular	GRUAS Y EQUIPOS S.A.S.	CONSTRUCCIONES TECNICAS S.A. CONTEC S.A.	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito-En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, se le hace saber que al momento de montarse los estados al sistema siglo XXI, igualmente, se monta el auto a notificar, solo que para poder visualizarla, debe dar clic en la ventana de pdf, para que así se pueda mostrar el auto a notificar-Se incorporar al expediente, el anterior escrito, presentado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual informa que fue diligenciado el oficio # 793 de febrero 2 de 2020, dirigido a Bancolombia.(L) VER PDF	04/03/2022		
05001400300920200073000	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	IVAN JAIR FRANCO CASTAÑO	Auto termina proceso por pago Se termina proceso ejecutivo por pago total de la obligación-se dispone el levantamiento de las medidas cautelares-Ordena entrega de títulos judiciales- Ordena el desglose del documento base de la ejecución. cumplido lo anterior, archívese (OF/T/ARCH) VER PDF	04/03/2022		
05001400300920200078600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ROCIO DEL CARMEN ZULUAGA SILVA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito-Ordena entrega de títulos (T/L) VER PDF	04/03/2022		
05001400300920200086700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MARLIN ELIZA MOSQUERA MURILLO	Auto requiere Previo a resolver sobre la solicitud de entrega de dineros presentada por el apoderado de la parte demandante, se requiere a dicho profesional del derecho, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero de la sentencia del 20 de abril de 2021, esto es, que presente la liquidación actualizada del crédito, conforme lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de depósitos judiciales que existen consignados para el presente proceso.(T/L) VER PDF	04/03/2022		
05001400300920200091600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JOSE LUIS ALCARAZ VIVARES	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	04/03/2022		
05001400300920210010200	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	MARTIN DE JESUS ESPINOSA ZAPATA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	04/03/2022		

ESTADO No. 15		Fecha Estado: 04-03-2022			Página: 3		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210017900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	VIRGINIA ARANGO HIDALGO	Auto requiere Atendiendo a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, se requiere nuevamente a dicho memorialista, para que de estricto cumplimiento a lo ordenado en el auto del 14 de octubre de 2021 y notificado por estados del 22 del mismo mes y año, esto es que manifieste el saldo de la obligación pendiente de cancelar, y desde que fecha se adeuda la misma, en los pagarés suscritos en julio 22 de 2007, julio 26 de 2016 y febrero 7 de 2016, toda vez que como se le informó en el mencionado auto, para el momento de realizar el desglose de los documentos base de esta acción, deberá colocarse la respectiva nota, por si es necesario instaurar una nueva demanda, conforme lo establece el artículo 116 del Código General del Proceso.(L) VER PDF	04/03/2022		
05001400300920210043400	Ejecutivo Singular	JOSE GABRIAL AYALA BECERRA	JULIETTE ANYHEL DE BURNHAM	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de credito (L)	04/03/2022	VER PDF	
05001400300920210050600	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	JAVIER ALONSO SERNA VELASQUEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito -Ordena entregada títulos (T/L) VER PDF	04/03/2022		
05001400301020200047000	Ejecutivo Singular	FLOR ANGELA LONDOÑO PIEDRAHITA	MONICA BUSTAMANTE CANO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito-Ordena entregada titulos(T/L) VER PDF	04/03/2022		
05001400301220200082600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	DIDIER ANDRES JIMENEZ MEJIA	Auto termina proceso por pago Se termina proceso ejecutivo por pago total de la obligación-No habrá lugar a levantar solicitudes de medidas cautelares por cuanto no se practicaron- Ordena el desglose del documento base de la ejecución. cumplido lo anterior, archívese (ARCH) VER PDF	04/03/2022		
05001400301520180103900	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A. VER DF	JAIRO JIMENEZ GIL	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF	04/03/2022		
05001400301520190007100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SOCIEDAD TRANSFERCAP SAS	Auto que acepta renuncia poder se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho, toda vez que satisface lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. del P. por cuanto se allegó constancia de haber efectuado comunicación a su poderdante sobre la renuncia al poder.(L) VER PDF	04/03/2022		
05001400301520190127600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS ARTURO AGUDELO ACEVEDO	Auto corre traslado De la liquidacion de credito-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros solicitada en el anterior escrito (T/ED) VER PDF VER PDF	04/03/2022		

ESTADO No. 15		Fecha Estado: 04-03-2022				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520200012900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARGARITA MARIA BUITRAGO VALENCIA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	04/03/2022		
05001400301520200076500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ROGELIA ANTONIA RESTREPO DE RODRIGUEZ,	Auto aprueba liquidación Modifica-Actualiza y Aprueba liquidación de crédito-No resulta procedente ordenar la entrega de depósitos judiciales, solicitada por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, toda vez que no existen depósitos judiciales-Previo a resolver sobre la terminación del proceso por pago parcial de la obligación, presentada por el apoderado de la parte demandante, se requiere a dicho memorialista, para que manifiesten el saldo de la obligación pendiente de cancelar y desde que fecha se adeuda la misma, teniendo en cuenta que para el momento de realizar el desglose de los documentos base de esta acción, deberá colocarse la respectiva nota, por si es necesario instaurar una nueva demanda, y más teniendo en cuenta que en el pagaré aportado como soporte para este proceso, se pactó el pago de la totalidad de las obligaciones al vencimiento del plazo y no por cuotas.(L) VER PDF	04/03/2022		
05001400301620190040800	Ejecutivo Singular	HERNAN DARIO SANCHEZ DUQUE	NESTOR ISNARDO PLATA PATIÑO	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	04/03/2022		
05001400301620200052300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	ANDRES FELIPE SALDARRIAGA LOPERA	Auto ordena oficiar A la EPS SURA-Líbrese el oficio correspondiente. (OF/L) VER PDF	04/03/2022		
05001400301620210025100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MARINA ESTELA RODRIGUEZ RUIS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito-No resulta procedente ordenar la entrega de depósitos judiciales, solicitada por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, toda vez que no existen depósitos judiciales constituidos pendientes por entregar para el presente proceso de acuerdo al reporte expedido por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín (L) VER PDF	04/03/2022		
05001400301620210039400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	DOUGLAS GONZALEZ ZAPATA	Auto termina proceso por pago Se termina proceso ejecutivo por pago total de la obligación-se dispone el levantamiento de las medidas cautelares-- Ordena el desglose del documento base de la ejecución. cumplido lo anterior, archívese (OF/ARCH) VER PDF	04/03/2022		
05001400301620210099700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA CECILIA LARGO CARPETA	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	04/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301820200046600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ROSALBA CARVAJAL DE VASQUEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta suministrada por el Banco Davivienda, con respecto a la medida cautelar que le fue comunicada.-Se incorpora al expediente el anterior escrito presentado por AECSA, sin pronunciamiento alguno, toda vez que el archivo adjunto con el mismo, no abre y por lo tanto, no se tiene conocimiento de que se está solicitando. (L) VER PDF	04/03/2022		
05001400301820210042200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LUIS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito (TERMINOS/ED) VER PDF VER PDF	04/03/2022		
05001400301920180122000	Ejecutivo Singular	PLANAUTOS S.A.	LEONAR MOLINA FERRO	Cesión en Ejecución Civil se acepta la CESION DEL CREDITO de los derechos que le correspondan a PLANAUTOS S.A., a favor de FAIBER ARMANDO ARAQUE SANTANA, respecto del crédito contentivo dentro del presente proceso, en orden a lo cual y en lo sucesivo se tendrá como demandante a FAIBER ARMANDO ARAQUE SANTANA.-Reconoce personeria-Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta suministrada por la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos, informando que no inscribieron la medida comunicada mediante oficio # 182 del 18 de enero de 2021, por falta de pago de la parte interesada, para la respectiva inscripción-En atención a la solicitud de suspensión del proceso presentada por el apoderado la parte demandante en el anterior escrito, se advierte que no se ajusta a los supuestos contemplados en el numeral 2 del artículo 161 del Código General del Proceso-Previo a resolver sobre lo solicitado en el anterior escrito, respecto al levantamiento de medida se requiere parte (L) VER PDF	04/03/2022		
05001400302120210019600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	DANNY HARRISON ROJO SARRAZOLA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito-En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, enviar a sus destinatarios, los oficios de embargo que fueron elaborados por el juzgado de origen.(OF/L) VER PDF	04/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302120210027800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	SANDRA EDITH JATTIN VELLOJIN	Auto requiere Previo a resolver sobre la terminación del proceso por pago parcial de la obligación, presentada por el apoderado de la parte demandante, se requiere a dicho memorialista, para que manifiesten el saldo de la obligación pendiente de cancelar y desde que fecha se adeuda la misma, teniendo en cuenta que para el momento de realizar el desglose de los documentos base de esta acción, deberá colocarse la respectiva nota, por si es necesario instaurar una nueva demanda, y más teniendo en cuenta que el pagaré aportado como soporte para este proceso, se pactó el pago de la totalidad de las obligaciones al vencimiento del plazo y no por cuotas(L) VER PDF	04/03/2022		
05001400302120210051300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	AIDA PUELLO DE LOPEZ	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros solicitada en el anterior escrito (T/ED) VER PDF VER PDF	04/03/2022		
05001400302120210067200	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	JOSE MARTIN LOPEZ MORALES	Auto corre traslado De la liquidación de crédito-se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se sirva allegar el reporte de los depósitos judiciales existentes para este proceso.-Una vez se resuelve sobre la viabilidad de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se resolverá sobre la entrega de dineros solicitada en el anterior escrito (T/ED) VER PDF VER PDF	04/03/2022		
05001400302320200043300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO EN	ASTRID DEL CARMEN CONTRERAS BETANCUR	Auto ordena oficiar a la EPS SAVIA SALUD-Líbrese el oficio correspondiente. (OF/L) VER PDF	04/03/2022		
05001400302420210022000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GLORIA EUGENIA GOMEZ DE GONZALEZ	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	04/03/2022		

ESTADO No. 15		Fecha Estado: 04-03-2022				Página: 7	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04-03-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Por Marcela J. R.

JORGE VELEZ
SECRETARIO (A)